

## COMUNICACIÓN INTERNA

Medellín, 27 de julio de 2023

PARA LUZ AMELIA BARRIOS  
Secretaria General

DE JOHN JAIRO GIRALDO GRANDA  
Asesor Control Interno

ASUNTO Informe de austeridad en el gasto publico segundo trimestre 2023

Cordial saludo;

En archivo adjunto se encuentra el informe de Austeridad en el gasto publico correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Cortésmente.



JOHN JAIRO GIRALDO GRANDA  
ASESOR CONTROL INTERNO

Copia a: Diana Maria Montoya Restrepo, Dora Maria Alvarez Granados, Gildardo Restrepo Jaramillo, Richard Alberto Serna Maya, Silvia Yaneth Rodriguez Tamayo

Revisó: John Jairo Giraldo Granda

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

(Análisis Comparativo del mismo periodo de 2023 frente al 2022)

ELABORADO POR:

JHON GIRALDO GRANDA

Asesor Oficina de Control Interno

**SOCIEDAD TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.**

Medellín / julio 2023

## Principios

En cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la Entidad, deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios tales como:

Orientar a la Entidad, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

## Alcance

Se realiza trimestralmente informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- La contratación de servicios personales.
- Publicidad y publicaciones
- Servicios talento humano.

Una vez superada la situación del COVID-19, y la implementación hasta agosto del 2021 del Decreto 418 del 18 de marzo de 2020, a la fecha la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A, presta servicio de operación comercial de manera normal, siguiendo los protocolos de bioseguridad a los diferentes destinos a nivel Departamental y Nacional.

Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la Entidad, verificando el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

## Objetivos Específicos

- Cotejar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto en la Entidad.
- Analizar que la ejecución del gasto público se oriente a la disminución y uso racional de los recursos.

- Comparar el comportamiento del gasto público de la Entidad en el segundo trimestre del año 2023, que comprenden los meses de abril, mayo y junio, haciendo un comparativo con el año anterior 2022 del mismo trimestre.

### Alcance:

El análisis comprende el comportamiento y la variación del gasto público del segundo trimestre de 2022 vs el mismo periodo de 2023, contemplado en la política de austeridad del gasto de la entidad, entre los cuales se tiene: Personal, horas extras, servicios públicos, materiales y suministros, aseo y cafetería entre otros, al igual que la implementación y seguimiento de políticas que conlleven a la reducción o eliminación de ítems que desbordan el presupuesto público.

## ANÁLISIS AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022-2023 Talento Humano – Honorarios

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las Cuentas de la Relación de Pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- ✓ Administración de Personal
- ✓ Honorarios y Contratación de Servicios Personales
- ✓ Otros gastos

### CONTRATACIÓN

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política**, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Se cuenta con un régimen especial de contratación, resolución 2016050001 *“Por medio de la cual se compila el reglamento de contratación de la Sociedad Terminales de Transportes de Medellín*

S.A”, aprobada por la Junta Directiva, el 29 de julio de 2016, pero siempre en observancia de los principios constitucionales y legales contenidos en la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, en el Capítulo V del Manual de Contratación de Terminales de Transporte de Medellín S.A., se establecen las modalidades de selección conforme a los presupuestos estimados para cada proceso de contratación, entre las cuales se encuentra para la prestación de servicios la modalidad de “contratación con una oferta”, cuando se trate de contratos a los que hace referencia el numeral 3, del artículo 16.3, de la resolución de contratación nro. 201650001 del 29 de julio de 2016. Las necesidades de la entidad, se han surtido bajo la modalidad de prestación de servicios, precedida de la verificación de requisitos definidos en las normas anteriores, buscando garantizar la continuidad en el desarrollo misional de la entidad.

Para el segundo trimestre de 2023, la contratación por prestación de servicios se presentó de la siguiente forma:

<b>CONTRATOS</b>			
<b>ABRIL-MAYO-JUNIO</b>			
<b>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL</b>			
<b>TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. POR DEPENDENCIA</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NUMERO DE CONTRATOS</b>	<b>%</b>	<b>Valor segundo trimestre 2023</b>
<b>GERENCIA</b>	<b>1</b>	<b>13%</b>	<b>\$ 586.228.035</b>
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>4</b>	<b>50%</b>	
<b>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>	<b>2</b>	<b>25%</b>	
<b>SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	
<b>SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	
<b>CONVENIOS Y PROYECTOS</b>	<b>1</b>	<b>13%</b>	
<b>SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	
<b>TOTAL CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>	

Para el mismo periodo de 2022, tuvo el siguiente comportamiento:

<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. SEGUNDO TRIMESTRE 2022</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NUMERO DE CONTRATOS</b>	<b>% PARTICIPACION</b>	<b>VALOR TOTAL 2022</b>
GERENCIA	0	0%	\$ 609.961.554
COMUNICACIONES	2	50%	
SECRETARIA GENERAL	0	0%	
SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	0	0%	
SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL	0	0%	
CONVENIOS Y PROYECTOS	0	0%	
SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2	50%	
<b>TOTAL, CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	

Según lo anterior se observa que las necesidades de apoyo en las dependencias fueron cubiertas mediante prestación de servicios, en el segundo trimestre de 2022 con 4 contratos y para la vigencia actual 2023 en el mismo periodo, con 8 contratos, lo cual deriva en un incremento 100% en número de contratos reflejados principalmente en la secretaria general con 4 contratos, 1 en Gerencia y la no suscripción de contratos por este concepto en la subgerencia de planeación y desarrollo.

A nivel presupuestal, aunque se observa un incremento en el número de contratos, existe una disminución presupuestal del 3,8% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

Ahora bien, frente a los contratos por prestación de servicios con persona jurídica se observa que:

En el segundo trimestre de 2023 se suscribieron 3 contratos con persona jurídica por prestación de servicios desde el área de comunicaciones, los cuales se mencionan a continuación: 083-2023 con el contratista OBSERVATORIO DE DATOS Y ANÁLISIS S.A.S. por valor de \$30.000.000, 087-2023 con el contratista GRUPO COMETA S.A.S por valor de \$330.000.000, 109-2023 con el contratista IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. por valor de \$249.000.000, para un total de \$609.000.000, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 el cual ascendió a un valor total de \$558.484.000, observándose un incremento porcentual del 9%.

**ADMINISTRACION DE PERSONAL:**

**TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.**

Este ítem comprende los servicios asociados al talento humano-honorarios del segundo trimestre de 2022 vs 2023 en el cual se presenta un leve aumento del apoyo requerido y contratado de la vigencia actual y en relación al año anterior a nivel de cantidad de contratos, pero a nivel presupuestal el valor disminuyó.

**TALENTO HUMANO - SUELDOS DE PERSONAL**

Este ítem comprende los servicios asociados a los sueldos del personal vinculado durante el segundo trimestre de 2022 y del 2023, en este ítem, no se presenta variación, en cuanto a la planta de cargos como tal, básicamente porque esta es la estructura aprobada para terminales Medellín, la variación que se presenta es a nivel de salarios debido a los incrementos que por ley se realiza.

A continuación, los salarios de la plata de empleo de terminales Medellín en los periodos que se describen a continuación:

NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE 2023			
SALARIOS SERVICIOS PERSONAL VINCULADO	abr-23	may-23	jun-23
SALARIOS PERSONAL	471.513.931	471.703.670	465.058.421
BONIFICACION POR RECREACIÓN	1.349.008	1.677.807	3.382.124
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	13.872.127	5.443.514	-



<b>NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE 2023</b>			
PRIMA DE VACACIONES	12.012.836	14.461.310	27.190.845
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	6.228.845	6.233.532	6.449.128
<b>TOTAL SALARIOS PERSONAL VINCULADO</b>	<b>504.976.747</b>	<b>499.519.833</b>	<b>502.080.518</b>

<b>NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE 2022</b>			
<b>SALARIOS PERSONAL VINCULADO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
SALARIOS PERSONAL	410.409.321	407.404.657	403.349.023
BONIFICACION POR RECREACIÓN	1.371.613	1.073.223	1.693.109
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	12.050.144	4.728.556	-
PRIMA DE VACACIONES	11.904.300	10.005.910	13.437.729
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	5.495.367	5.202.433	5.417.251
<b>TOTAL, SALARIOS PERSONAL VINCULADO</b>	<b>441.230.745</b>	<b>428.414.779</b>	<b>423.897.112</b>

**Gastos de personal consolidado SEGUNDO TRIMESTRE 2022 vs 2023**

<b>NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE 2023</b>			
	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
TOTAL, SALARIOS PERSONAL VINCULADO	<b>504.976.747</b>	<b>499.519.833</b>	<b>502.080.518</b>
<b>NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE 2022</b>			
	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
TOTAL, SALARIOS PERSONAL VINCULADO	<b>441.230.745</b>	<b>428.414.779</b>	<b>423.897.112</b>



El incremento en los salarios del personal se debe principalmente al incremento autorizado por ley anualmente.

No se presentaron pagos por bonificaciones de servicios prestados en el mes de JUNIO de ambos periodos objeto de análisis.

### Horas Extras, Dominicales y Festivas

Este ítem comprende las horas extras, dominicales y festivas del segundo trimestre del 2022 en comparación con el 2023, la variación al alza es del 18% en total de los 3 meses.

<b>HORAS EXTRAS Y RECARGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2023</b>			
<b>HORAS EXTRAS Y RECARGOS POR DEPENDENCIA</b>	<b>abr-23</b>	<b>may-23</b>	<b>jun-23</b>
CONDUCTOR DE REPRESENTACION	1.403.165	1.362.688	1.408.560
CONDUCTOR DE SUBGERENCIA OPERATIVA	607.582	599.454	638.063
RECARGOS TECNICOS OPERATIVOS Y AUX. ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	30.065.548	25.014.240	26.817.391
<b>TOTAL HORAS EXTRAS Y RECARGO PERSONAL</b>	<b>32.076.295</b>	<b>26.976.382</b>	<b>28.864.014</b>

<b>HORAS EXTRAS Y RECARGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022</b>			
<b>HORAS EXTRAS Y RECARGOS POR DEPENDENCIA</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
CONDUCTOR DE REPRESENTACION	1.256.100	1.236.127	1.104.082
CONDUCTOR DE SUBGERENCIA OPERATIVA	511.397	538.136	529.780
RECARGOS TECNICOS, OPERATIVOS Y AUX. ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	24.335.041	19.290.191	25.789.912
<b>TOTAL, HORAS EXTRAS Y</b>	<b>26.102.538</b>	<b>21.064.454</b>	<b>27.423.774</b>

<b>HORAS EXTRAS Y RECARGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022</b>			
<b>HORAS EXTRAS Y RECARGOS POR DEPENDENCIA</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
<b>RECARGO PERSONAL</b>			

**ANÁLISIS DE BIENESTAR SOCIAL, SEGUNDO TRIMESTRE 2023  
 TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.**

La entidad tiene reglamentado mediante la Resolución No 2015050337, del 10 de diciembre de 2015, el programa de bienestar social a los servidores públicos de Terminales de Transporte de Medellín S.A., la misma en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los servidores; como también del programa de bienestar social, a través de actividades de asistencia educativa, préstamo de solidaridad y Asistencia Económica de Calamidad Domestica y Urgencia Familiar.

<b>PROGRAMAS DE CAPACITACION VIGENCIA 2023</b>		
<b>ABRIL-MAYO-JUNIO</b>		
<b>Capacitaciones</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>VALOR</b>
Lenguaje de señas	Unisabaneta	8.000.000
Contratacion estatal	Unisabaneta	10.000.000
Nueroliderazgo del saber al hacer	comfama	5.932.556
<b>TOTAL</b>		<b>23.932.556</b>

<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2022 SEGUNDO TRIMESTRE</b>		
<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>VALOR</b>
Atención al cliente (Mayo)	COMFAMA	3.774.000

Se evidencia un incremento considerable con respecto al mismo periodo del año anterior, teniendo en cuenta que se tenía la necesidad de capacitar en temas de contratación estatal al personal de la entidad, dada la importancia y la relevancia del tema, así mismo en cuanto al leguaje de señas dirigido a personal operativo de Terminales Medellín, con el fin de fortalecer los canales de comunicación a través de este lenguaje requerido por los usuarios con esta discapacidad. Dichas capacitaciones fueron llevadas a cabo en el marco de un contrato suscrito en el mes de marzo, con fecha de inicio en abril, con la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA- UNISABANETA, con el fin de fortalecer las competencias de los trabajadores y servidores públicos de la Entidad por un periodo de 9 meses.

<b>AUXILIOS Y PRESTAMOS – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023</b>	
<b>Abril – Mayo - Junio</b>	
<b>AUXILIOS EDUCATIVOS</b>	<b>PRESTAMOS (Cantidad)</b>
3 POR \$13.410.000	0

  

<b>AUXILIOS Y PRESTAMOS VIGENCIA 2022</b>	
<b>Abril – Mayo - Junio</b>	
<b>AUXILIOS EDUCATIVOS</b>	<b>PRESTAMOS</b>
0	0

En cuanto a los auxilios educativos los cuales tienen por objetivo facilitar el acceso a educación para el funcionario y su grupo familiar, permitiéndoles adquirir los conocimientos profesionales para un buen desempeño en su vida laboral, se concedieron para el segundo trimestre de 2023 un total de 3 auxilios, relacionados con 1 doctorado, 1 diplomado y 1 especialización.

### RECOMENDACIONES

- Para avanzar en una gestión transparente y efectiva, se debe liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, que día a día invite a hacer un uso más adecuado de los recursos, mediante la adopción y socialización de Políticas claras de austeridad en el gasto público a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento para optimizar estos recursos.

- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de los gastos comprometidos para la vigencia actual a través de la ejecución del presupuesto establecido y aprobado periódicamente en cada dependencia, con el respectivo análisis de los gastos de funcionamiento, implementando estrategias que conlleven a una racionalización eficiente del gasto.
- Es recomendable Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos, directrices y políticas de operación que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de algunas actividades laborales.
- Sensibilizar al personal de la Entidad acerca de la cultura de ahorro, en acciones como la reutilización de papel, uso del correo electrónico para el manejo de documentos internos, ahorro de energía, ahorro de agua, usar racionalmente el teléfono, entre otros.

Cordialmente,

---

JHON GIRALDO GRANDA  
Coordinador Control Interno